



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 76538

Que mediante providencia calendada nueve (9) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARLENE DEL CARMEN PAYARES VERGARA** contra **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA Y OTRO**, radicado único No. 11001020500020240159100, **RESOLVIÓ: “PRIMERO: Negar el amparo constitucional invocado. SEGUNDO: Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado, en caso de no ser impugnado.”**. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ALMA REGINA DE LAVALLE MORALES, MARIA DEL SOCORRO DE LAVALLE MORALES, CARMEN ISABEL DE LAVALLE MORALES, NÉSTOR JOSÉ DE LAVALLE VÉLEZ, RAFAEL HENRIQUE DE JESÚS DE LAVALLE MORALES, HEREDEROS INDETERMINADOS DE RAFAEL DELAVALLE GÓMEZ** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 13001 31 05 004 2013 00468 00 (01, 02, 03) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 5 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 5 de noviembre 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL